

Registro Oficial

del Departamento de Lambayeque.

AÑO IV. }

Chiclayo. Sábado 25 de Enero de 1879.

} Núm. 154

SECCION ADMINISTRATIVA

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

DIRECCION DE GOBIERNO.

Lima, Enero 10 de 1879.

Sr. Prefecto del Departamento de Lambayeque.

(Circular.)

Por decreto supremo de 20 del mes próximo pasado, ha sido nombrado nuevamente Prefecto de Junín el Coronel D. Manuel R. Santa María, que hasta dicha fecha ha estado desempeñando el mismo cargo.

Lo cual comunico á US., de orden del Sr. Ministro, para su conocimiento.

Dios guarde á US.

Cárlos Lisson.

Chiclayo, Enero 20 de 1879.

Publíquese.

Rios.

Seccion de Inserciones.

(DE "EL PERUANO").

LA FUSION.

Al concebir tan luminosa y salvadora idea, el Jefe del Estado no se concretó á enunciarla; la concibió y dió inmediatamente el ejemplo de la conciliacion, de la concordia, del sacrificio de todos los resentimientos políticos y personales en los altares de la patria; y si los malos ejemplos son tanto mas funestos cuanto de mas arriba vienen, los ejemplos buenos son, por razon idéntica, tanto mas fecundos y provechosos cuanto de mas alto proceden.

Los pueblos del Perú, por otra parte, que á despecho de todo han ido progresando en ilustracion y moralidad, comprenden hoy clara y distintamente que nada pueden esperar de la discordia que conduce á la anarquía, como la anarquía lleva á la ruina; sino que por el contrario deben esperar todo de la paz cuya primera condicion es en los momentos actuales la union de los elementos sanos y de los intereses legítimos.

Congratulémonos, una vez mas, de que lejos de perderse en un terreno estéril, fructifique la buena semilla. Cuando esto sucede hay razon para tener profunda fé en el porvenir de la República.

(DE "EL PERUANO")

LA UNIVERSIDAD Y LA INSTRUCCION PUBLICA.

Para los pueblos nuevos, que nacen á la vida de la civilizacion moderna, que tienen el entusiasmo del progreso y deben suprimir con energía las trabas que desde temprano se oponen á su marcha, la instruccion pública es la necesidad mas importante despues del alimento, del aire y de la luz; la instruccion no solamente hace mas productivo á un pais, utilizando todas las fuerzas ántes inertes, sino que le comunica la conciencia de su valimiento, le dá fuerza cuando se se necesita la lucha y le abre las puertas de la inmortalidad.

El secreto para ser grande es ilustrarse: ilustremos á nuestra juventud, hagámosla estudiosa y perseverante, y habremos fundado para el porvenir un Perú poderoso en América, respetado en el mundo y libre de crisis económicas como la actual y de las luchas sangrientas de la política, que enervan las fuerzas sociales y crean odios y venganzas. Instruccion; hé aquí nuestra arma para evitar las desgracias de mañana, ya que las de hoy pesan con una fuerza abrumadora. Instruccion; hé aquí el secreto para dar solucion favorable á los mas complicados problemas de la situacion.

Y si estas son verdades en que todos convienen, lamentemos entónces, y muy amargamente, que no las practiquen todos los que las comprenden. Hace medio siglo venimos luchando, como en un naufragio, con un pedazo de tabla en ámbas manos, que dice *Instruccion*; y hasta ahora no hemos podido salvarla por completo y divulgar sus enseñanzas en toda la república. Hace medio siglo que la instruccion casi no avanza en las poblaciones y trasandinas, haciendo así un desagradable contraste con su desarrollo en la costa.

Para comprender tal desarrollo, basta hechar una rápida ojeada por los programas de la Universidad, revisar las obras de sus maestros y escuchar sus discursos, como los pronunciados últimamente. El patriotismo se

siente halagado con ellos y se lisonjea el orgullo pátrio. Aquella antigua corporacion, la primera y la mas noble de toda la América; aquella Universidad de San Marcos, cuna de Olavide, el autor del *Evangelio en Triunfo*, de Peralta, el sábio de conocimientos mas universales del fundador del Continente, del fundador de la *Escuela de Medicina* y de tantos otros varones egrégios; aquel centro ilustrado, de donde partió el gran pensamiento de libertar á los pueblos sud-americanos, como ha dicho el distinguido estadista chileno señor D. Manuel Montt; la universidad de San Marcos, en fin, conserva hoy todo su brillo y toda su importancia de los antiguos tiempos

Preciso es confesar que su situacion es actualmente muy satisfactoria; que ha hecho adquisiciones brillantes; que hay la debida severidad en sus cursos y que los que sostienen tal obra merecen el aprecio universal. El Rector, como ha observado M. Pradier Foderé en un discurso, con una unidad de aspiraciones rara entre nosotros, ha consagrado su vida á mejorar aquella corporacion, los decanos de las nuevas Facultades han correspondido á las esperanzas que en ellos se cifraron y los profesores han publicado textos dignos de Francia y los Estados Unidos. Un acto de justicia es reconocer el bien y recomendarlo.

Pero si el presente año la Universidad de Lima ha terminado sus labores satisfactoriamente y aumentado su prestigio, tal suceso nos mueve á pensar en la mala situacion de la instruccion encargada á los municipios, á pesar de cuantas medidas se han dictado por el Supremo Gobierno. Esta es una falta de inmensas consecuencias y que no debe continuar por mas tiempo sin grave peligro para la moral social, para la paz pública y para la produccion que necesitamos ensanchar á la brevedad posible.

Los triunfos de la Universidad limeña nos obligan á pensar en el abandono en que se

halla la instruccion en los departamentos: de todas partes nos llegan quejas y lamentaciones; se alega en unas provincias la escasez de recursos y en otras no se aplican las rentas preferentemente á la instruccion; las escuelas de enseñanza primaria y media están disiertas unas, cerradas otras: los locales y los útiles no son apropiados á su objeto. En una palabra, hay que rehacerlo todo, sino que crearlo.

El poder Ejecutivo, como el pais lo sabe, ha sido incansable en exigir la contribucion de escuelas, ha conseguido dejarla establecida en muchas poblaciones y ha puesto medios conducentes á remediar el mal; pero el mal se halla en la ley como lo ha dicho ya la prensa; se halla, ánte todo, en la dependencia de las escuelas públicas de los concejos municipales y en la falta de una vigilancia constante y bien organizada; hay que combinar un nuevo plan y realizarlo con energía é ilustracion. Tarea es esta que incumbe resolver al Congreso, y que le reformamos, como una de las reformas mas apremiantes, mas útiles y mas trascendentales de la situacion.

La falta de espacio nos impide publicar hoy los discursos pronunciados en la clausura de la Universidad: los consignaremos en los números siguientes.

DEPARTAMENTAL

JOSE MIGUEL RIOS,

PREFECTO DEL DEPARTAMENTO

DE LAMBAYEQUE.

Por cuanto se ha comunicado á esta Prefectura por órgano del Ministerio de Gobierno el supremo decreto que sigue:

MARIANO I. PRADO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Habiendo visto y examinado el Rescripto apostólico expedido en San Pedro de Roma, á 22 de Agosto de 1878, por el que Su Santidad el Sumo Pontífice Leon XIII, acce-

Viendo á las paces elevadas por el Gobierno, ha abrogado las fiestas religiosas del segundo y tercero día de las Pascuas de Resurreccion y Pentecostes; las de San Esteban, San Juan Evangelista y los Santos inocentes, que se celebran en los días 26, 27 y 28 de Diciembre; y trasladado á la Dominica inmediata las fiestas de San Juan Bautista y los Santos Patrones de las ciudades, villas y aldeas, dispensando á los fieles de la República, de los preceptos de oír misa y abstenerse de obras serviles á que estaban obligados en las expresadas fiestas.

En uso de la atribucion 19ª del artículo 94 de la Constitución del Estado, y en vista del asentimiento prestado por el Congreso: concedo el pase al mencionado Rescripto apostólico. Y debiendo el Gobierno cuidar de la exacta observancia de las fiestas eclesiásticas que quedan vigentes: pídase al M. R. Arzobispo de la Arquidiócesis una razon de ellas, á fin de proveer lo conveniente

En consecuencia, remítase copia del citado Rescripto y de este exequatur al M. R. Arzobispo y RR. Obispos sufragáneos para los fines consiguientes. Trascríbase á los Ministerios de Estado y publíquese en el diario oficial, para que llegue á conocimiento de todas las autoridades, funcionarios y habitantes de la República, archivándose este expediente en el Ministerio respectivo.

El Ministro de Estado en el despacho del Culto, queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á 8 de Enero de 1879.

MARIANO I. PRADO.
M. Felipe Paz-Soldan.

Por tanto y para que llegue á conocimiento de todos, publíquese por bando y fíjese en los lugares de costumbre.

Los Subprefectos de ambas Provincias quedan encargados del cumplimiento del referido decreto.

Chiclayo, Enero 25 de 1879.

JOSE MIGUEL RIOS.
Manuel Arbulú Balcázar.
Secretario.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Chiclayo, Enero 24 de 1879.

Sr. Alcalde del H. Concejo Provincial de Lambayeque.

Sírvase US. informar á este despacho, cuanto mas pronto posible: si sigue establecida sin interrupcion alguna en los distritos de Mórlope y Motupe, la contribucion para el fondo especial de escuelas; y si éstas existen funcionando con toda regularidad.

Esto no obsta para que US. consigne los datos de instruccion referentes á estos distritos, en el cuadro que debe US. enviar á este despacho en mérito del oficio que le tiene dirigido esta Prefectura bajo el número 56 fecha 20 de Enero actual.

Dios guarde á US.
José Miguel Rios.

SUBPREFECTURA É INTENDENCIA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO.

Chiclayo, Enero 19 de 1879.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Me es honroso dar parte á US. que en el dia y noche de ayer, no ha tenido lugar mas ocurrencia que las siguientes:

Un individuo, Adolfo Piñeyso, sustrajo á otro cuarenta soles en billetes de banco: ha sido arrestado y puesto á disposicion del juzgado.

Antonio Guillermo y Narciso Carballo, sustrajeron á un comerciante ambulante, cuatro piezas de bretaña, de las cuales han parecido dos en poder de una mujer: los rateros y la compradora han sido arrestados hasta que parezcan las otras dos piezas; sin perjuicio de la accion judicial.

Por lo demas, el orden y la moralidad del vecindario, se han conservado inalterables.

Las fuerzas de servicio han llenado su deber.

Dios guarde á US.

S. C. P.

José Agustín Bedoya.

Chiclayo, Enero 20 de 1879.

Publíquese.

Rios.

SUBPREFECTURA É INTENDENCIA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO.

Chiclayo, Enero 20 de 1879.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Me es honroso poner en conocimiento de US. que el dia de ayer á las cuatro y media de la tarde en los estramuros de esta ciudad fué herido Gabino Nepo por una morena llamada Nieves (a) la Nevada.

La agresora pudo escapar por los montes, de la accion de la justicia, y se le persigue; el herido ha sido reconocido por el médico y en virtud del informe se ha cometido el hecho al Juzgado de 1.ª Instancia de esta Provincia.

En la noche han sido conducidos 7 individuos al depósito de arrestados, por faltas cometidas contra el reglamento de policía.

Dios guarde á US.

S. C. P.

José Agustín Bedoya.

Chiclayo, Enero 21 de 1879.

Publíquese.

Rios.

CONCEJO PROVINCIAL DE

Chiclayo, 16 de Enero de 1879.

Benemérito Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Adjunto al presente oficio, tengo el honor de elevar al despacho de US. el estado que manifiesta el movimiento diario de

la caja del Concejo de mi presidencia de 1.º del actual al dia de la fecha; para que US. se sirva ordenar su publicacion en el "Registro Oficial."

Dios guarde á US.

S. C. P.

José M. Quinones y Lastres.

Chiclayo, Enero 17 de 1879.

Publíquese.

Rios

MANIFIESTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA TESORERIA DEL H. CONCEJO PROVINCIAL DEL 1.º AL 16 DE ENERO DE 1879.

Ingresos.

Enero 1.º—A saldo de Diciembre anterior. 4459—39

Recibido de D. Pedro Camacho por licencia para ejercitar sus dos mesas de billar por noviembre y diciembre á 2 soles cada mes. 4—00

Enero 6.—Recibido de don Marcelino Cuadra administrador del 4.º lote de arbitrios municipales á buena cuenta. 50—00

Enero 7.—Id. de don Manuel Maradiegue y V. por cuenta del 5.º lote de arbitrios que tiene en administracion. 70—00

Id. 15.—Id. de don Francisco Gamarra administrador del 2.º lote de arbitrios la mensualidad correspondiente al que hoy termina. 300—00

Suma de Ingresos S. 4883—89

Egresos.

Enero 1.º—Pagado á don Juan Traverso dos resmas de papel que sirvió para la impresion de cartas de ciudadanía libramiento número 305 partida 30 del presupuesto. 10—60

Id. id.—Pagado á don Pedro Oliva amanuense de la Dataria su sueldo por Diciembre próximo pasado libramiento número 311 partida 12 del presupuesto. 30—00

Id. id.—Pagado á don Justo Porras hijo conserje del concejo su sueldo por Diciembre próximo pasado libramiento nú-

mero 312 partida del presupuesto. 32—00

Id. á don José María Iturrégui por arrendamiento del local que ocupa el aula de niñas por Diciembre próximo pasado libramiento número 313 partida 29 del presupuesto. 32—00

Id. id.—Pagado á D.ª Maria Jesus Burga preceptora titular su sueldo por Diciembre próximo pasado libramiento número 314 partida 21 del presupuesto. 80—00

Id. id.—Pagado á la misma para útiles de escritorio de las niñas pobres por id. libramiento número 315 partida 26 del presupuesto. 8—00

Id. id.—Pagado á don Vicente Garces preceptor titular su sueldo por id. id. libramiento número 316 partida 21 del presupuesto. 80—00

Id. id. al mismo para útiles de escritorio de los niños pobres por id. id. libramiento número 317 partida 26 del presupuesto. 8—00

Id. id.—Pagado á don Nicolas Cuadra cesador de policía su sueldo por id. idem libramiento número 321 partida 43 del presupuesto. 40—00

Id. id.—Pagado á don José Murga alcaide de la cárcel su sueldo por id. id. libramiento número 326 partida 32 del presupuesto. 32—00

Id. id.—Pagado á don Juan Traverso por kerosine y otros útiles para el alumbrado público por Diciembre próximo pasado libramiento número 331 partida 35 del presupuesto. 83—50

Id. id.—Id. á D. Francisco Romero para útiles de escritorio de la secretaria por los meses de Noviembre y Diciembre libramiento número 332 partida 14 del presupuesto. 28—85

Id. id.—Pagado á don Juan Basagoiti encargado del relox

Id. id. libran- número 324 partida 37 del pre- supuesto.....	12—00
Enero 4—Pagado á don Juan Salomon por buena cuenta de la refaccion de la casa consistorial segun planilla libran- miento número 334 partida 9 del presu- puesto.....	50—00
Id. id.—Pagado á don Reynaldo W Carva- jal secretario del Concejo su sueldo por Diciembre pasa- do libramiento nú- mero 319 partida 10 del presupuesto.....	80—00
Enero 9—Pagado á don Juan Balcazar por construccion de doce columnas para el alumbrado públi- co del jardin y el bosque de la plaza principal libramien- to número 335 part- tida 52 del presu- puesto.....	128—00
Enero 12—Pagado á don Daniel Arriaga por pasaje de ida para un oficial y dos soldados que condu- cen un preso á la provincia de Pacas- mayo libramiento número 336 partida 34 del presupuesto.	13—60
Enero 13—Pagado á don José Anselmo Castro por coloca- cion de dos pescan- tes para el alumbr- ado público libran- miento número 337 partida 35 del presu- puesto.....	3—00
Suma de Egresos S..	749—55

Comprobacion.

Ingresos.....	4883—89
Egresos.....	749—55
Saldo efectivo en caja.	4134—34

Chiclayo, Enero 16 de 1879.
El Tesorero.
Manuel C. Rázuri.
V. o B. o —Por el contralor
de gastos—el de rentas.
Juan Manuel Vargas.

**INFORME SOBRE LAS INUNDACIONES
DEL RIO DE LAMBAYEQUE.**

Comisionado por órden Supremo
en el mes de Noviembre del año pa-
sado para indicar al Sr. Prefecto del
Departamento de Lambayeque las
medidas las mas urjentes que tomar
para preservar la ciudad de Lamba-
yeque de las inundaciones del rio,
despues de haber estudiado el cur-

so del rio desde su salida de la sier-
ra hasta su desembocadura en la
mar, así como sus dependencias, he
dejado al citado Sr. Prefecto una
descripcion detallada de los traba-
jos lo mas urjentes y los únicos po-
sibles por entonces sino para pre-
servar la ciudad por completo de
una inundacion, por lo menos para
disminuir sus efectos en el caso de
una avenida ordinaria.

Estas instrucciones han sido in-
mediatamente publicadas de órden
del Sr. Prefecto en el «Registro Ofi-
cial» de Chiclayo, y repartidas las
órdenes para su pronta ejecucion.
Por desgracia los recursos de la lo-
calidad fueron muy escasos para
cumplir rigurosamente todo lo or-
denado; y por mayor desgracia la
avenida última sucedió con una in-
tensidad tan extraordinaria, que ni
aun la completa ejecucion de los traba-
jos presentes por mí, no hubiera
probablemente podido salvar la ve-
cidad por esta vez, ¿siendo neces-
ario ahora de poner en accion medi-
das mas eficaces.

Para fijar esta últimas, no basta
un simple reconocimiento de la lo-
calidad en una estacion del año: es
preciso tomar en consideracion la
variacion constante del curso de las
aguas y la marcha de la avenida.—
Con ese motivo, me he puesto en
comunicacion con el Sr. Coronel
Bedoya, Subprefecto de la Provin-
cia de Lambayeque, á quien fué es-
pecialmente encomendada la viji-
lancia de los trabajos, y que debo
agregar, ha desempeñado esta tarea
con rara energia, y con otros veci-
nos notables de la localidad, para
que hiciesen las observaciones con-
venientes durante el curso de la
avenida; colocando tambien en el
puente de Lambayeque una escala
métrica para anotar el aumento de
las alturas de aguas.—Con los in-
formes del Coronel Bedoya, otros
datos recojidos y los que ha sumi-
nistrado verbalmente el ingeniero
de Estado D. Alejandro Babinski
que últimamente tuvo la oportuni-
dad de inspeccionar la obra del rio,
puedo formar una idea general
sobre lo que se debe practicar en el
rio, y aunque mi comision se limi-
taba á indicaciones que dar á las
autoridades locales, creo de mi de-
ber informar al Gobierno por el con-
ducto de la Junta Central de Inge-
nieros porque en mi concepto los
recursos locales no bastaran para
llevar á cabo las obras mas impor-
tantes de las que he señalado en mi
oficio al Sr. Prefecto.

El plano que agrego á este infor-
me, ha sido formado tomando por
base los planos de los ferrocarriles
de Eten (planos que dan distancias
sobre los rieles bastante exactas, pe-
ro no los ángulos, como sucede en
general con los planos de ferrocarr-
riles.) el plano levantado en 1819
por Carrasco para Tuman y Chon-
goyape, el plano de Batan Grande
por Gregorio Rosa y varios croqui-
ses locales de mas ó menos valor.
Como estos planos estaban lejos de
concordar unos con otros, he prac-
ticado una triangulacion general to-
mando por vertices la torre de la
Iglesia de Lambayeque, el cerro de
Pátapo, la huaca de Pucalá, el cer-

ro de la Puntilla, el portachuelo de
Chumbenique, el portachuelo Blan-
co y he tomado la latitud de un pun-
to elevado cerca de Chongoyape que
resultó ser de 6° 33' 5".—Con estas
medidas he podido rectificar los pla-
nos y he indicado además sobre
ellos con aproximacion las princi-
pales acequias de irrigacion.—Al
mismo tiempo he encargado á mi
ayudante de la anivelacion de las
inmediaciones de la ciudad de Lam-
bayeque.

El rio de Lambayeque, como se
vé sobre el plano, al salir de la sier-
ra mas arriba de Chongoyape vol-
tea los cerros S. E. de Batan Gran-
de y por el cerro avanzado de «La
Puntilla» desemboca en el valle pro-
piamente dicho.—Desde aquí hasta
la mar, corre el rio principal por
una muy pequeña velocidad, las me-
didas tomadas en Noviembre tiempo
de aguas bajas, dan en la Puntilla
una velocidad media del corrien-
te de 0. m. 60 por segundo, abajo
de la toma de Pomalca, 0. m. 44;
abajo de la toma de Chiclayo, 0. m.
17.—Ademas la declividad general
del valle vá del Norte al Sur; esto
es evidente á la simple vista de la
direccion de las acequias.—En la
Puntilla misma se separa del rio la
importante acequia «El Taime» que
toma 40 % de la cantidad total del
agua en el tiempo ordinario y que
por sus acequias dirigidas todas al
Sur riega los terrenos comprendi-
dos entre el Taime y el rio; este úl-
timo tiene todas sus acequias diriji-
das tambien al Sur regando los
terrenos entre la corriente princi-
pal y el brazo del rio que vá á Re-
que y á Eten separándose un poco
mas abajo de la Puntilla del rio
principal.—Este último, despues de
la separacion, riega las haciendas
de Pucalá, de Pomalca, de Combo y
Calupe por las acequias respectivas,
al pié de los cerros de Pomalca; sa-
le de la mas importante acequia la
de Chiclayo, que le toma mas de la
mitad de la cantidad de sus aguas
en este punto; lo que queda alimen-
ta las acequias de San José y San
Nicolas, que sirven á la agricultura
chacarrera de las cercanias de Lam-
bayeque, así como la de San Ro-
mualdo, ya mas abajo de la ciudad.

El Taime por su parte alimenta
las acequias de Tulipe y Pátapo pa-
ra los terrenos de esta última ha-
cienda; mas abajo de ella salen las
tres acequias de Tuman, de Con-
chucos y de Sarrin y Picci, despues
de las cuales se estrecha mucho el
cauce, que lleva aun una cantidad
importante de aguas para las ace-
quias de Chéupe, de San Miguel,
de Luya y de Taia; lo que queda se
vá hasta Ferriñafe, adonde se divi-
de el Taime en tres acequias, la de
Chutical, del Pueblo y de Rampon,
para perderse en los arenales de los
terrenos entre Ferriñafe, Lambaye-
que y Mochumi.—Este último pue-
blo ya toma sus aguas del rio «De
la Leche» á su salida de la hacie-
nda de Batan Grande.

Las aguas corren por consiguien-
te desde la Puntilla por tres cauces
del rio principal, del Taime y del
rio de Eten derramándose en su tra-
yecto en las acequias enumeradas.
Todo este terreno es muy poco ele-

vado sobre el nivel del mar, poco ac-
cidentado, ofrece para direccion á
la salida de las aguas, si estas vien-
en á aumentar, lo que sucede pe-
riódicamente de Febrero á Abril de
cada año.—Hay que agregar que
del lado del mar, están formándose
constantemente medianos de arena,
que forman obstáculo constante pa-
ra el derrame de las aguas de la
avenida.—El rio por su parte, á ra-
zon de su curso lento, favorece pan-
tanos en su parte Caja, las cuales
cubriéndose cada año con mas ve-
getacion muy abundante é invasora,
hace que el agua vá al mar filtrán-
dose por así decir á traves de los
pantanos cada año con mas dificul-
tad.

Estas son las razones de las inun-
daciones periódicas que invaden el
valle de Lambayeque. Las aguas
crecidas invaden los terrenos bajos
cubriendoles por no poder salir á la
mar libremente, estancados como
son por los médanos y la vegetacion
de los pantanos. Las avenidas pro-
ceden mas por la cantidad de agua
que por su golpe; no pudiendo el
rio de Lambayeque asimilarse en
esta parte á un torrente, como los
otros rios de la costa. Las aguas de
la avenida se dividen en la Puntilla
entrando desde luego una gran
parte de ellas en el «Taime».—Pero
el «Taime» se estrecha muy pronto
y no pudiendo contener el agua que
ha entrado en él á su principio, se
derrama rompiendo con frecuen-
cia sus orillas y va aumentar de
nuevo la crecencia del rio principal.
Para salvar la vecindad de estos ac-
cidentados, se ha construido en la
parte alta del «Taime» entre la Puntilla
la acequia de Tulipe un «Desa-
guadero» que tiene por objeto de
derramar lo sobrante del agua des-
de el principio sin dejarla seguir su
curso por la parte demasiado estre-
cha del Taime.—Este desaguadero
no llena su objeto sino de un modo
muy imperfecto.

El rio principal tiene pues que
cargar á la mar la mayor parte de
la avenida. Una parte de ella puede,
es verdad, salir por el brazo de
Eten, que dirigido por la parte baja
del valle (como el Taime lo es por
la parte alta) debe formar el desa-
guadero natural del rio. Sin emba-
rgo, este cauce se ha tambien estre-
chado por los pantanos á su salida
del rio; y como cuando sobreviene
la avenida, todos los vecinos tratan
de preservar sus terrenos, tapando
las respectivas acequias, el fin la
ciudad de Lambayeque recibe todo
el golpe de las inundaciones, que
destruyen periódicamente su vecin-
dad.

Creyendo que el antiguo cauce
del rio es insuficiente para condu-
cir todas las aguas del rio en las
inmediaciones de la ciudad, se ha
construido un nuevo cauce, hace
años, formando lo que llaman *rio
nuevo*; pero este nuevo cauce no ha-
ce mas sino dividir las aguas por
un kilómetro y medio poco mas ó
menos rodeando la ciudad, y des-
emboca de repente en el antiguo
cauce mas abajo de la poblacion; y
como precisamente en esta parte se
halla la mayor dificultad para el pa-
so de las aguas, estas refluyen por

el río nuevo é inundan los terrenos adyacentes, decto mas que se les ocurrió á algunos, hace poco, de tapar por completo el río viejo, en vez de dejarle abierto como curso auxiliar durante las avenidas.—Recientemente tambien encerraron el río nuevo por un dique, no del lado de la ciudad de Lambayeque, pero del lado opuesto que mira á la pampa árida hasta Muchumí, impidiendo el libre derrame de la creciente sobre esta pampa, y rechazándola así sobre la ciudad.—No me ha sido posible descubrir la verdadera razon de tan extrañas obras.

En estas circunstancias, lo mas urgente me pareció señalar los trabajos siguientes:

1.º Supresion del dique arriba citado (ó por lo menos practicar cortes en el de bastante salida.)

2.º Ensanche y limpia de la parte baja obstruida del curso principal del río, dando á sus aguas suficiente salida por el lado del mar.

3.º Reapertura del río viejo y limpia del desagüe en el abajo de la ciudad conocido bajo el nombre de Caramuja.

4.º Una obra de represa en la confluencia del río de Eten teniendo por objeto la reparticion de la avenida entre los dos brazos que van á Lambayeque y á Eten desde este punto.

Estas obras, las únicas practicable con los recursos locales y que deben llevarse á cabo cualquiera que sea el sistema definitivo que se adopte contra las avenidas, son las que he indicado en mi oficio al Sr. Prefecto, detallándoles en una memoria en sus pormenores de tal modo, que aun en ausencia de un conductor especial los trabajos pudiesen seguir sin dificultad.—Adonde hubo que hacer desmontes, he dejado estacas numeradas indicando para cada número la profundidad del desmonte, resultado de la nivelacion.—Para la represa en la confluencia del río de Eten, he indicado el modo de construccion el espesor de la represa, la forma de fajinas que emplear etc. con bastante claridad, para que los obreros locales pudiesen efectuar la construccion aunque provisional en tiempo oportuno.

Estos trabajos apesar de los esfuerzos de las autoridades centrales, no fueron ejecutados por falta de recursos y escasez de tiempo para conseguirlos; tambien un poco por falta de mucha confianza en ellas de varios vecinos notables que creyeron se pudiese proceder desde luego á obras mas eficaces, como construcciones de nuevos diques.

La circunstancia de haberse en una ocasion ya preservado la ciudad de la inundacion por el terraplen del ferrocarril de Eten, ha inducido al proyecto natural de construir un dique mas estenso arriba de la ciudad. Però habiendo sido expresada la opinion casi unanime de los vecinos, que les importaba mas la preservacion de las sementeras en los terrenos inmediatos, que la simple preservacion de las casas de los suburbios, era preciso estender el dique hasta la acequia de San Nicolas, que forma con el río un Y de

los mejores terrenos para la agricultura chaerera. Por eso se ha proyectado el dique en la forma indicada en el plano por una línea colorada. Es cierto que la construccion de este dique debidamente sólida y completa pudiera preservar estos terrenos y la ciudad misma de inundaciones en general; pero hubo la circunstancia siguiente, que no me permitió apoyar la ejecucion inmediata de la obra apesar de la presion de los vecinos los mas instruidos en este sentido: es que, para ser eficaz, la obra del dique debe ser completa y sólida; la extension del dique debe importar, segun se vé en el plano unos ocho mil metros por lo menos, y como un metro corriente del dique no puede avaluar en término medio á menos de ocho soles de trabajo puro de peones, importaria la obra con otros gastos unos setenta mil soles á lo menos. Seria ademas conveniente de completar el dique en el intervalo de una avenida á otra. Mientras no está disponible la suma y el tiempo correspondiente, no hay utilidad y al contrario puede ser dañoso proceder á la ejecucion de esta obra importante. Antes de mi llegada, la Junta local ha procedido á las medidas de nivelacion para ese dique, contratando al efecto un ingeniero, el cual trabajando dos meses ha podido apenas nivelar dos kilómetros de terreno; lo que no pareceria extraño á quien conoce la vegetacion inmediata al río, donde no se puede dar literalmente un paso, ni colocar la mira sin previo trabajo de hacha y machete.

Un otro proyecto consiste en ensanchar el «Taimé» para conducir por el agua sobrante desde la Puntilla hasta Ferriñafe derramándola sobre los terrenos actualmente inculcos al oeste de dicha ciudad.—Este proyecto parece tener por cierto un fin muy útil: terrenos inculcos irrigados aunque sea en una estacion del año pueden producir algo que compensaria los gastos invertidos en la obra.

En cuanto á dirigir toda la avenida por este camino, esto me parece poco posible.—Un río se desagua por su parte baja, y no por su parte alta como lo es el «Taimé» respecto al río de Lambayeque; forzar su curso en este sentido ocasionaria quizás mas gastos de los que se cree.—Sin embargo, el ensanche del Taimé es una obra de gran utilidad para el valle y principalmente para el distrito de Ferriñafe; debiera estenderse por unos 25 kilómetros por lo menos calculando en término medio 5 metros cúbicos de desmonte por métró corriente total 125000 metros cúbicos, calculados á medio sol, dan 62500 soles para el costo aproximativo de la obra.—Otro tanto se necesitaria por lo menos para una obra en la Puntilla con el objeto de dirigir la creciente sobrante y dividir debidamente las aguas entre el Taimé y el río así como repartirlas entre las distintas acequias; en suma para poner en órden el Taimé se necesitaria pesos 125,000 poco mas ó menos.

Un tercer proyecto merece una atencion particular.—Arriba á la

Puntilla, entre los cerros que concluyen en ella, y los que se extienden al Este de Chongoyape y al N. E. los cerros de Chaparri, hay un valle, por el cual corria antiguamente una ancha acequia, llevando las aguas del río de Lambayeque por el zanjón de Batan Grande hasta Túcume. Resultaria de eso, que haciendo una obra de defensa arriba de la Puntilla, se pudiera dirigir el sobrante de las aguas en el valle citado, comprendido entre Batan Grande y Chongoyape, irrigando estos terrenos y permitiendo entre ellos á una cultura aunque muy limitada, de los vecinos de Chongoyape. En todo caso, este proyecto necesitaria de un estudio especial y ocasionaria probablemente gastos mayores que los que anteceden, principalmente en las obras que ejecutar en la Puntilla, pero puede ser si los estudios lo demostrasen, que resolveria por el modo lo mas asertado la cuestion de inundaciones en el valle de Lambayeque.

Todos estos proyectos, mirándoles del punto de vista económico, tropiezan contra una dificultad previa y fundamental: la de la reparticion de las aguas.—Si durante una estacion del año la gran cuestion es de preservarse de las avenidas, en otra al contrario lo es la escasez del agua, y las querellas de los vecinos acerca de su distribucion.—Se ha estudiado aun parece un proyecto para aumentar la cantidad de agua en el río de Lambayeque por las obras de derivacion en la sierra.—Esto puede tener su objeto si se quiere entregar á la cultura nuevos terrenos, procurándose nuevos brazos para cultivarlos; por el momento ni se emplee debidamente el agua existente en el río.—Las medidas que he verificado en el lugar en el tiempo precisamente de la suma escasez de agua me han demostrado (25 de Noviembre de 1877) que por la puntilla pasaban trece mil litros por segundo, de las cuales 7500 litros entraban en el río y 5500 en el Taimé. De los primeros cerca de dos mil litros por segundo correspondian á la acequia de Chiclayo y cerca de mil litros entraban inutilizados en la mas abajo de la ciudad de Lambayeque. Se puede asegurar con todo rigor que en el valle de Lambayeque no se utiliza por completo ni la agua existente por falta de una buena reparticion y descuido de las tomas y acequias.

Para formar un proyecto racional de la mejor utilizacion del agua actualmente disponible para la irrigacion del agua actualmente disponible para la irrigacion del valle y discutir la cuestion de aumentarla, seria preciso tener á la vista datos estadísticos siguientes:

1.º La estension de los terrenos cultivados ó para cultivar en el valle, dependientes de cada una de las acequias de irrigacion.

2.º La naturaleza de la cultura (caña, arroz, papas, maiz etc.) y la produccion probable del año.

3.º La proporcion de agua que corresponde á cada una de las acequias en virtud de derechos adquiridos.

Con estos datos á la vista se pu-

diera reglamentar y dar las acequias, y la da vecino obligacione les á las ventajas sacadas reglamentadas las tomas proceder, sea á la utilizacion de las aguas sobrantes, sea al aumento de las utilizables.

CONCLUSION.

El órden en que se debe proceder á las mejoras en la cuestion de aguas y defensas contra las inundaciones en el río de Lambayeque, es el siguiente:

1.º Ejecucion estricta de todo lo señalado en cuanto á la limpia del cauce del río, á su desagüe y á la conservacion, reparacion y amplificacion de los cauces existentes y de sus obras de defensa.

2.º Obras señaladas en la reparticion de los rios de Eten y de Lambayeque.

3.º Construccion de diques para la proteccion directa de la ciudad de Lambayeque y de los terrenos inmediatos.

4.º Ensanche del Taimé y obras en la Puntilla.

5.º Estudio del desagüe por la acequia de los gentiles arriba de la Puntilla.

6.º Estudio de las represas en la alta sierra y del aumento de aguas de irrigacion.

Los dos primeros puntos indican trabajos indispensables cualquiera que sea el sistema adoptado; el tercer punto se refiere á una obra que necesita ya de gastos subidos; los puntos siguientes indican estudios que en todo caso deben suponer un conocimiento exacto del estado de agricultura en las provincias respectivas, una reglamentacion y reparticion racional de aguas posibles, y una cooperacion efectiva de todos los interesados.

Lima, Octubre 10 de 1878.

Firmado.

W. Folkeiviki.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PÚBLICAS.

Circular participando el nombramiento de Prefecto de Junin en favor del Coronel D. Manuel R. Santa Maria.

SECCION DE INSERCIONES.

Artículos tomados de «El Peruano».

DEPARTAMENTAL.

Bando trascribiendo el decreto supremo en que se suprimen dias festivos.

Nota de la Prefectura al Alcalde del Concejo Provincial de Lambayeque pidiendo datos sobre si sigue establecido el fondo especial de escuelas en los distritos de Mórrope y Motupe.

Notas de la Subprefectura del Cercado participando lo ocurrido en la poblacion.

Cuenta del Concejo Provincial de Chiclayo.

Informe sobre las inundaciones del río de Lambayeque.